



USHUAIA, 16 MAY 2025

VISTO, el Expediente N° MED-E-30387-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 040/25 se autorizó la Contratación Directa N° 62/25 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los establecimientos educativos de Ushuaia – segunda etapa, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 68/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa – M.ED

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que a orden N° 33 obra la Nota N° 341/25 del Sr. Director Provincial de Administración, Compras y Contrataciones M.ED., en la que informa que persiste la necesidad de adquirir el servicio y autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 68/25 - RAF 521, emitiéndose a tal fin el presente instrumento legal.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 62/25 - RAF 521, autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 040/25, referente a la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los establecimientos educativos de Ushuaia – segunda etapa, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 68/25 - RAF 521, segundo llamado de la Contratación Directa N° 62/25 - RAF 521, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N°

000046

/2025.-

Cecilia del Carmen
P. PEDES M.
Directora General de
Administración Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000046 /2025.-

COMPRA DIRECTA N° 68/2025 - RAF 521

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ENTREGA DE EXTINTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA - SEGUNDA ETAPA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para el servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, correspondiente en una segunda etapa a los controles de extintores con vencimiento en los meses de MAYO, JUNIO y JULIO.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MED-E-30387-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) – Contratación directa

5°. RUBRO.

Mantenimiento.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	COMPUTO	
	UN.	Cant. Total
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2,5 KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	6
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5 KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	282
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10 KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	35
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 3,5 KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	13
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 5 KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	11
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 7 KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	4
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 10 KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	un	1
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2,5 LTS - HCFC 123	un	9
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5 LTS - HCFC 123	un	4
CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE AK 6 LTS	un	18
RECARGA Y CONTROL EXTINTOR ABC 5 KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	5
RECARGA Y CONTROL EXTINTOR ABC 10 KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	un	3
RECARGA DE EXTINTOR AK X 6 LTS	un	1
PRUEBA HIDRAULICA DEL CILINDRO EXTINTOR	un	60

///...2.-



...//2.-

Vencimientos MAYO JUNIO JULIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DOMICILIO	TIPO DE MATAFUEGO								C A N T	MES DE VENCIMIENTO AÑO 2022/2023		
		ABC	KG	CO 2	KG	AK	LT S	HC PC	LT S				
JARDIN DE INFANTES N°8	Facundo Quiroga 1720	11	5							11	may-25		
JARDIN DE INFANTES N° 10 "Choven"	Congreso Nacional 750	1	2,5						1	2,5	11	may-25	
JARDIN DE INFANTES N° 14 "Caramelos Surtidos"	Héroes de Malvinas sin N°	1	2,5								5	may-25	
JARDIN DE INFANTES N° 15 "Trencito Nevado"	Magañanes 1709	3	5								5	may-25	
JARDIN DE INFANTES N° 20 " LUCERITO DE FUEGO"	Bahía de los Renos 3043	1	10								13	may-25	
JARDIN DE INFANTES N°28	Barrio Pipo	7	5	3	3,5	1	6	1	2,5		10	may-25	
JARDIN DE INFANTES N°29	Bahia San Julián, Rompehielos Almtc, Irizar	1	2,5								10	may-25	
ESC. ESPECIAL N° 1 "KACHU CHENEN"	Magañanes 1745	6	5			1	6				7	may-25	
ESC. PROV. N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"	Río Grande 66	6	5			1	6				7	may-25	
ESCUELA PROV. N° 13 "Almirante Guillermo Brown"	Gdor. F. Paz N° 1693	16	5	3	5	2	6				23	may-25	
ESCUELA PROV. N° 16 "Dr. Arturo M. Bas"	Antonio Isorna 690	2	10								23	may-25	
ESC. PROV. N° 24 "JUAN RUIZ GALAN"	Puerto Español 594	9	5			1	6	1	2,5		14	may-25	
COLEGIO PROVINCIAL "DR. JOSE MARIA SOBRAL"	Yamana 1572	1	10	2	5						14	may-25	
COLEGIO PROVINCIAL "JOSÉ MARTÍ"	Juana Fadul N°	18	5	1	7	2	6	1	2,5		23	may-25	
COLEGIO PROVINCIAL "EVA DUARTE"	Bahía de los Renos-Barrio Pipo	15	5							1	2,5	20	may-25
COLEGIO TECNICO PROVINCIAL "OLGA B. DE ARKO"	Gdor. F. Paz N° 1693	2	2,5	1	5	1	6				20	may-25	
CENTRO POLIVALENTE DE ARTE USHUAIA	Avda. Alem 15	10	5	2	5	1	6	1	2,5		20	may-25	
GIMNASIO DEL CENTRO POLIV. DE ARTE USHUAIA	Avda. Alem 15	6	10								20	may-25	
JARDIN DE INFANTES N° 2 "EJ BARQUITO TRAVIESO"	Damiána F. Figue s/n	12	5							0	2,5	14	may-25
JARDIN DE INFANTES N°19	Valdez 575	1	10	1	5							14	may-25
ESC. PROV. N° 3 "MONSEÑOR FAGNANO"	17 de Octubre 383	31	5	1	3,5	1	6	1	2,5			39	may-25
DEPARTAMENTO APOYO "LAS BANDURRIAS"	Marcos Zar N° 391	4	10	1	5							39	may-25
L.P.E.S.	Gdor. Deloqui 227	23	5	6	3,5	1	6	1	2,5			42	may-25
CENTRO DE FORMACION LABORAL	Francisco Gonzales 130	8	10					3	5			42	may-25
JARDIN DE INFANTES N° 7 "Piedra Libre"	Provincia Grande 251	1	5									5	may-25
ESCUELA N°6 "ENTRE RIOS"	RUTA N°3	3	10	1	3,5							5	may-25
		12	5									12	jun-25
		5	5	1	5							6	jun-25
		14	5	3	7	1	6	0	2,5			18	jun-25
		5	5			1	6					6	jun-25
		8	5									11	jun-25
		3	10									6	jun-25
		6	5									6	jun-25
		8	5			1	6					8	jun-25
		6	5									8	jun-25
		1	10									8	jul-25
		323	-	29	-	18	-	13	-	38	3	TOTAL	

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de cumplimiento del servicio será de 60 días de notificados los posibles adjudicatarios de las respectivas órdenes de compra.

La logística de retiro y devolución en cada uno de los establecimientos educativos quedará a cargo de la empresa adjudicataria. Al momento de realizar los servicios, el PROVEEDOR deberá coordinar la logística con la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Sur cuya dirección de correo electrónico de contacto es dpshzs@tdf.edu.ar

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...//3.-

la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N°464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Administración Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 62)

Pieza Administrativa N° 30387 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/05/25 **Apertura:** 19/5/2025 11:30

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 62/2025 521 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I), N°
1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I,
punto a) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Quimico Seco . Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2,5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	6.00
2	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	282.00
3	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	35.00
4	Mantenimiento de Matafuego BC CO2 X 3.5 KG. unida			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 3,5KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	13.00
5	Mantenimiento de matafuego BC 5 kg Dioxido de Carbono CO2. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 5KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	11.00
6	Mantenimiento de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2 . Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 7KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	4.00
7	Mantenimiento de matafuego BC 10 kg Dioxido de Carbono CO2 . Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 10KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	1.00
8	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Hidrocarburo Halogenado			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 62)

Pieza Administrativa N° 30387 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/05/25 Apertura: 19/5/2025 11:30

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 62/2025 521 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I), N°
1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I,
punto a) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	HCFC			
	. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5LTS - HCFC 123	9.00
	9 Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC			
	. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5LTS - HCFC 123	4.00
	10 SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE AK 6LTS	18.00
	11 RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD			
>>	RECARGA Y CONTROL EXTINTOR ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	5.00
	12 RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD			
>>	RECARGA Y CONTROL EXTINTOR ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	3.00
	13 RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD			
>>	RECARGA Y CONTROL EXTINTOR AK 6LTS.	1.00
	14 Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	PRUEBA HIDRAULICA DEL CILINDRO EXTINTOR.	60.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 62)

Pieza Administrativa N° 30387 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/05/25 **Apertura:** 19/5/2025 11:30

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 62/2025 521 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I), N°
1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I,
punto a) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
DE EDUCACION

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 95 Y 96
Plazo de Entrega:	SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	ONAS 464 - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - USHUAIA - comprascontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	ONAS 464 - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR